

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

18794 *Resolución de 12 de septiembre de 2025, de la Universidad de Valladolid, por la que se corrigen errores en la de 19 de junio de 2025, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral fijo de los Grupos I, II y III.*

Con fecha 19 de junio de 2025 fue dictada Resolución de este Rectorado por la cual se convocaba concurso-oposición libre para ingreso como personal laboral fijo, en diversas plazas vacantes pertenecientes a los grupos I, II, y III de personal técnico, de gestión y de administración y servicios, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Castilla y León» del pasado 1 de julio. En la mencionada resolución, en su Anexo II, figura la composición de los miembros de los tribunales calificadores encargados de juzgar el proceso de selección por cada una de las categorías y especialidades de las plazas convocadas, en las que se han detectado varios errores materiales.

Así mismo, se ha detectado un error material en el temario de la categoría y especialidad de Titulado de Grado Medio Equipos Informáticos.

Por lo que procede la rectificación de estos errores materiales conforme a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En su virtud, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, resuelve:

Primero.

Corregir el error material en la composición de los miembros del Tribunal de Técnico Especialista de Oficios Electricidad, tal y como se indica a continuación:

Donde dice: «Tribunal titular: VOCAL DON ÁNGEL GABRIEL ARRANZ MARTÍN.», debe decir: «Tribunal titular: VOCAL DON ÁNGEL GÓMEZ HERNÁNDEZ.»

Segundo.

Corregir el error material en la composición de los miembros del Tribunal de Ingeniero/a Técnico Industrial Climatización, tal y como se indica a continuación:

Donde dice: «Tribunal suplente: VOCAL DOÑA ISABEL SÁNCHEZ GIMÉNEZ.», debe decir: «Tribunal suplente: VOCAL DOÑA MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GIMÉNEZ.»

Tercero.

Corregir el error material en la composición de los miembros del Tribunal de Titulado de Grado Medio Administración Electrónica, tal y como se indica a continuación:

Donde dice: «Tribunal titular: VOCAL DOÑA ISABEL SÁNCHEZ GIMÉNEZ.», debe decir: «Tribunal titular: VOCAL DOÑA MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GIMÉNEZ.»

Cuarto.

Corregir el error material en la composición de los miembros del Tribunal de Titulado de Grado Medio Equipos Informáticos, tal y como se indica a continuación:

Donde dice: «Tribunal titular: VOCAL DOÑA ISABEL SÁNCHEZ GIMÉNEZ.», debe decir: «Tribunal titular: VOCAL DOÑA MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GIMÉNEZ.»

Quinto.

Corregir el error material en la composición de los miembros del Tribunal de Titulado de Grado Medio Calidad Ambiental y Sostenibilidad, tal y como se indica a continuación:

Donde dice: «Tribunal titular: VOCAL DON FRANCISCO VALBUENA GARCÍA.», debe decir: «Tribunal titular: VOCAL DON FRANCISCO JOSÉ VALBUENA GARCÍA.»

Sexto.

Corregir el error material en el temario de Titulado de Grado Medio Equipos Informáticos, anulando los temas 16 y 17.

Séptimo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer demanda ante los Juzgados de lo Social de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Valladolid, 12 de septiembre de 2025.—El Rector, Antonio Largo Cabrerizo.